

HAZ EQUIPO!!!

¡Intégrate al Comité de Contraloría Social!

Realizarás acciones de **control, vigilancia** y **evaluación** sobre el cumplimiento de metas del programa; así como la correcta aplicación de los recursos asignados.

CONTRIBUYE

¡Conviértete en Supervisor y Vigilante de Apoyo!

Podrás vigilar a que las acciones que realiza la **Universidad Politécnica de Chiapas**, se desarrollen con **eficiencia, transparencia** y **honestidad**, para generar una cultura de rendición de cuentas.



Contralores Sociales
Guardianes del gasto público



QUEJAS Y DENUNCIAS

Las denuncias podrán realizarse por:

Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno.

🌐 <http://sidec.buengobierno.gob.mx>

📞 55 2000 2000
800-112-87-00 Interior de la República

OFICINAS

Avenida Insurgentes Sur 1735,
Colonia Guadalupe INN, C.P. 01020,
Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

📞 (55) 3601 1610
(55) 3601 1600 Ext. 67153
✉️ contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx

OFICINAS

Av. Universidad 1200, Sector 3-28, Tercer Piso,
Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México

Órgano Interno de Control

OFICINAS

Av. Universidad 1074,
Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330
Ciudad de México



CONTRALORÍA SOCIAL 2025

U006
SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Universidad Politécnica de Chiapas

¡CONOCE Y PARTICIPA!



¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

Según el Artículo 67 de la Ley General de Educación Superior.

Al ejercer los recursos para el financiamiento de la educación superior, deben observarse los siguientes lineamientos respecto a los recursos ordinarios de la UPChiapas.

DESTINO DE LOS RECURSOS ORDINARIOS

- Servicios Personales
- Gastos de Operación.

FINALIDAD DEL USO DE LOS RECURSOS

- Desarrollo de funciones sustantivas de la UPChiapas.

ÁREAS ESPECÍFICAS A FORTALECER

- Ampliación de la oferta educativa.
- Incremento de la cobertura.
- Fortalecimiento de la carrera docente.
- Logro a la excelencia académica.
- Fortalecimiento de la investigación
- Desarrollo tecnológico e innovación.
- Mejora Continua de la gestión institucional.

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Contribuir a asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa.

El objeto de vigilancia, será parte destinada a Gastos de Operación, esto es la asignación de recursos para cubrir los gastos de operación de los Organismos Descentralizados Estatales de acuerdo con el Clasificador por Objeto del gasto para la Administración Pública Federal, en los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.

I. Solicitar información pública relacionada con la operación del Programa Federal.

II. Vigilar que:

a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa Federal.

b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el Programa Federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa vigente aplicable.



c) Las personas beneficiarias del Programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.

d) Se cumpla con los períodos de ejecución y entrega de los beneficios.

e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.

f) El Programa Federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del Programa Federal.

g) El Programa Federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa Federal.



III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso a los mismos.

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los Programas Federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.